ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CABRA DEL SANTO CRISTO (JAÉN)

2023/3632 *Delegación de funciones de la Alcaldía para la celebración de matrimonio civil.*

Edicto

Don Juan Guidú López, Alcalde del Ayuntamiento de Cabra del Santo Cristo (Jaén).

En uso de las atribuciones que legalmente tengo conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, y el artículo 41 del real decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales y de acuerdo con lo dispuesto por el art. 51 CC, en redacción dada por la Ley 35/1994, de 23 de diciembre de modificación del código civil en materia de autorización del matrimonio por los Alcaldes, así como el contenido de la Instrucción de 26 de enero de 1995, de la dirección general de registros y del notariado sobre autorización del matrimonio civil por los Alcaldes.

Vista la celebración del matrimonio civil entre don Francisco Lara Rio y doña Olga Olivares Jiménez, tramitado por el Registro Civil de Fiñana (Almería), con número de expediente 3/2023.

Visto el informe de secretaría y de conformidad con los artículos 44 y 114 de. Real decreto 2568/1986,

Resuelvo

Primero.- Delegar la celebración del matrimonio civil entre don Francisco Lara Rio y doña Olga Olivares Jiménez, tramitado por el Registro Civil de Fiñana (Almería), con número de expediente 3/2023 en el concejal de este Ayuntamiento don Hipólito Javier Martínez Pérez que tendrá lugar el día el día 22 de julio de 2023, a las 20:00 horas.

Segundo.- Publicar la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 44 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, aprobado por real decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.”

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo antes mencionado.

Cabra del Santo Cristo, 6 de julio de 2023.- El Alcalde, JUAN GUIDÚ LÓPEZ.

cve: BOP-2023-3632
Verificable en https://bop.dipujaen.es